

COVID-19 Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: ABORDAR LA PANDEMIA EN LA SOMBRA



Resumen

En este documento se presenta nueva evidencia de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la violencia contra las mujeres y las niñas. Se promueven medidas para prevenir y responder a esta violencia en las circunstancias actuales de confinamiento, así como inversiones que garanticen la seguridad de mujeres y niñas en los planes de recuperación a más largo plazo. Asimismo, se brindan recomendaciones destinadas a todos los sectores de la sociedad, desde gobiernos y organizaciones internacionales hasta las organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y donantes, con ejemplos de algunas medidas ya adoptadas. Además de proporcionar los datos e investigaciones más recientes sobre violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de la crisis de salud pública, en el documento se analizan las implicaciones sociales y económicas de esta “pandemia en la sombra”, las cuales se encaminan a perdurar hasta mucho después de que se haya disipado la amenaza inmediata a la salud que supone el COVID-19.

¿Cómo está cambiando el mundo a raíz del COVID-19?

Los casos confirmados de COVID-19 ascendían a más de 27,4 millones el 9 de septiembre de 2020, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).¹ La pandemia pone presión en los sistemas de salud y de cuidados, lo que amplía las brechas socioeconómicas y cambia las prioridades de las políticas. A corto plazo, estas dinámicas suponen un desafío para la distribución equitativa y efectiva de los cuidados sociales y de la salud; restringen la movilidad, agudizan las desigualdades, y producen un cambio de prioridades en las instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, incluida la asignación de fondos. Mujeres y niñas se ven afectadas desproporcionadamente, sobre todo aquellas que ya experimentan desventajas por razones económicas, de edad, raza, ubicación geográfica, estatus migratorio, condición de discapacidad y estado de salud. Se hace necesario entonces un liderazgo feminista para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia como una de las prioridades de la respuesta inmediata y en las medidas de recuperación y resiliencia.

ONU Mujeres ha sintetizado los últimos datos e investigaciones sobre los efectos de género del COVID-19 y ha formulado una serie de recomendaciones integrales para “reconstruir mejor” en los siguientes documentos de políticas (disponible en la página web de la [serie documentos de política de ONU Mujeres](#)):

- Abordar las consecuencias económicas del COVID-19: Procedimientos y opciones de políticas para una recuperación con perspectiva de género
- COVID-19 y la economía de los cuidados: Acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género
- COVID-19 y liderazgo de las mujeres: para responder con eficacia y reconstruir mejor
- Una respuesta urgente al COVID-19: La participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz y alto el fuego

La violencia contra las mujeres es una pandemia en la sombra

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos, con efectos graves y a largo plazo para las víctimas o sobrevivientes, su familia y la comunidad.² [Es también un problema universal](#). Prácticamente una quinta parte (18%) de las mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad que han tenido en algún momento una relación de pareja han experimentado violencia física o sexual ejercida por esta en los últimos 12 meses.³ La cifra se eleva al 30% cuando se considera la violencia ejercida por una pareja a lo largo de la vida.⁴ Más de una tercera parte de las mujeres asesinadas intencionadamente mueren a manos de una pareja actual o anterior.⁵ Si bien la violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes y generalizadas, las mujeres experimentan

violencia en el transcurso de su vida y en una variedad de entornos, incluida la familia,⁶ la comunidad y la sociedad en general. En la “era digital” actual, la ciberviolencia es también muy frecuente. Datos de Europa (2015) indican que una de cada diez mujeres mayores de 15 años han experimentado alguna forma de violencia en línea.⁷

De la evidencia reciente se desprende que, desde el inicio de la pandemia de COVID-19, han aumentado las denuncias de violencia contra las mujeres en los países donde rigen las medidas para “quedarse en casa” orientadas a frenar la propagación del virus.⁸ Las condiciones de vida del confinamiento y las tensiones generadas por las grandes preocupaciones de seguridad, salud

243 m.



En todo el mundo, 243 millones de mujeres de entre 15 y 49 años de edad han padecido violencia física o sexual perpetrada por la pareja en los últimos 12 meses.

Esta cifra probablemente aumente a medida que crezcan las tensiones producto de las preocupaciones por la seguridad, la salud y el dinero y se acentúen con las condiciones de vida limitadas y en confinamiento.

Fuente: ONU Mujeres (2020a).



Los nuevos datos muestran que desde el inicio de la pandemia de COVID-19 hubo un aumento del número de mujeres que llaman a las líneas de ayuda y que denuncian violencia.

• En **Túnez**, las llamadas al teléfono de ayuda en los primeros días del confinamiento aumentaron **cinco veces**.

• En el **Reino Unido**, se registró un aumento del **25%** en las llamadas a la Línea Nacional de Ayuda contra la Violencia Doméstica durante la primera semana de confinamiento, y un incremento del **150% en las visitas al sitio web de este mecanismo**.

Fuente: ONU Mujeres et al. (2020).

y dinero exacerban las experiencias de violencia que ya eran un grave problema social y de salud pública asociado al género.

Con más de la mitad de la población mundial confinada, las denuncias de violencia doméstica en particular aumentaron durante las primeras semanas de la pandemia.⁹ En Argentina, por ejemplo, las llamadas de emergencia por casos de violencia doméstica se incrementaron un 67% desde el inicio del confinamiento.¹⁰ Los teléfonos de ayuda de Chipre¹¹ y Singapur¹² registraron respectivamente un incremento del 30% y el 33% en las llamadas. En Australia, una encuesta sobre seguridad de las mujeres en Nueva Gales del Sur reveló que el 40% del personal de primera línea informó un aumento en las solicitudes de ayuda de sobrevivientes, y el 70% informó que en los casos recibidos se registra un aumento del grado de complejidad de estos durante el brote del COVID-19.¹³ En otros sitios se

observan tendencias similares. Autoridades gubernamentales, activistas por los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil señalan un crecimiento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y una mayor demanda de refugios de emergencia en Brasil,¹⁴ Alemania, Canadá, Chile, Líbano,¹⁵ España, México, Reino Unido,¹⁶ y Estados Unidos.¹⁷ Según la evidencia de algunos países, las denuncias continuaron aumentando a lo largo del período de confinamiento,¹⁸ así como después de que se comenzaron a levantar las medidas de cuarentena.¹⁹ Mientras tanto, en algunos lugares, las denuncias formales de violencia doméstica ante oficiales de justicia y trabajadoras y trabajadores sociales disminuyeron.²⁰ Ello no implica que las mujeres no estén experimentando violencia, sino más bien sugiere que tienen menos posibilidades de denunciar o buscar ayuda a través de los canales habituales.

Los efectos sociales y económicos de la violencia contra las mujeres probablemente persistan

La evidencia obtenida en crisis sanitarias anteriores indica que la violencia contra las mujeres y las niñas probablemente será un legado persistente de la pandemia de COVID-19.²¹ Durante la pandemia del ébola, por ejemplo, mujeres y niñas experimentaron múltiples formas de violencia, incluida la trata, el matrimonio infantil y la explotación y el abuso sexuales.²² Todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas constituyen una violación a sus derechos humanos y tienen altos costos sociales y económicos. Algunos de estos costos se asumen en el contexto inmediato del hogar y la comunidad bajo confinamiento, mientras que otros se materializarán en el cambio de prioridades mucho después de que se levanten las restricciones a la movilidad y los países luchan por recuperarse.

Mientras se mantengan las medidas de aislamiento, las mujeres correrán riesgo

Hasta que se desarrolle una vacuna, las medidas de distanciamiento social y las restricciones a la movilidad probablemente se mantengan, sobre todo en los centros urbanos, donde el virus se propaga con más rapidez. Las dificultades que encuentran las mujeres para contactar de manera presencial con las redes sociales (por ejemplo, grupos por los derechos de las mujeres, docentes, personal sanitario, dirigentes confesionales) pueden implicar un menor acceso al apoyo. La evidencia disponible previamente a la pandemia sugiere que menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda de algún tipo.²³ Las restricciones a la circulación pueden también implicar calles y transporte público vacíos, lo que convierte a los espacios públicos en lugares menos seguros para las mujeres y las niñas cuando

Las mujeres y las niñas experimentan y temen experimentar diversas formas de violencia sexual en los distintos espacios públicos



En Canadá, **una de cada tres mujeres** son objeto de conductas sexuales no deseadas en el espacio público.

En India, más de **dos tercios** de las mujeres jóvenes, adolescentes y varones sienten que los espacios públicos de las aldeas rurales son inseguros para las mujeres en horas de la noche.

En Cuenca (Ecuador), el **90%** de las mujeres que viven en zonas urbanas han experimentado alguna forma de acoso sexual en los últimos 12 meses.

Fuente: ONU Mujeres et al. (2020).

se desplazan, según se observa en los últimos ataques violentos en Filipinas y en India.²⁴

Junto con las restricciones a la movilidad y al contacto social presencial, muchos gobiernos y otros prestadores de servicios han disminuido su oferta de asistencia presencial, incluidos los servicios vitales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas. En algunos casos, los servicios como

los refugios para sobrevivientes de violencia doméstica no se han considerado servicios “esenciales”. En otros, los sistemas de atención sanitaria y social que brindan apoyo vital para las mujeres que experimentan violencia (es decir, la gestión clínica de los casos de violación y de salud mental y el apoyo psicosocial) se han visto interrumpidos debido a que los prestadores de servicios sanitarios se encuentran sobrecargados y centrados en la atención de los casos de COVID-19. De hecho, el propio personal sanitario, de los cuales el 70% son mujeres, también corre riesgo de violencia mientras lleva adelante las tareas esenciales. Se ha registrado un aumento de las denuncias de agresiones físicas y verbales contra este tipo de personal en China, Italia y Singapur.²⁵ Incluso aunque se mantengan los servicios esenciales básicos, un colapso en la respuesta coordinada entre los distintos sectores (salud, policía, justicia y servicios sociales) y el distanciamiento social presentan un desafío para las iniciativas orientadas a brindar apoyo sustancial a las mujeres y las niñas que experimentan violencia.

Las solicitudes de ayuda han disminuido en algunos casos donde hay restricciones de movimiento, y los servicios esenciales se administran de otra forma, como los de asesoramiento que pasaron de prestarse de manera presencial a la atención telefónica o por correo electrónico. Una línea de ayuda telefónica para violencia doméstica en Italia, por ejemplo, informó que recibió un 55% menos de llamadas en las primeras dos semanas de marzo debido a que muchas mujeres tenían dificultades para pedir ayuda mientras cumplían el confinamiento en el mismo lugar que el agresor. En el norte de Francia, una red de refugios para mujeres informó una caída similar en el número de llamadas.²⁶ En Kazajstán, el confinamiento causó la cancelación de las audiencias judiciales programadas y el aplazamiento de las causas

de violencia.²⁷ Estos son indicios preocupantes de que las mujeres se están quedando sin recurso legal. Mientras se mantengan las medidas de salud pública que promueven el aislamiento y el confinamiento, y ante la ausencia de sistemas efectivos y versátiles de salud, atención social y justicia, las mujeres y las niñas seguirán expuestas a un alto riesgo de violencia.

Aunque crece la disponibilidad de las soluciones digitales, es necesario frenar la ciberviolencia

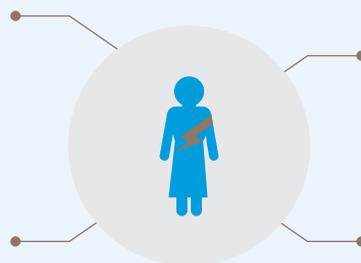
Las soluciones digitales ofrecen cierto apoyo en algunos lugares donde los servicios esenciales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas no están disponibles de manera presencial. Sin embargo, las desigualdades socioeconómicas preexistentes limitan la disponibilidad de dichas soluciones para todas las mujeres y las niñas. Las realidades de la brecha digital de género²⁸ implican que mujeres y niñas de numerosos países pueden carecer de acceso a un teléfono móvil, una computadora o a Internet para ingresar a los servicios, especialmente cuando éstas también enfrentan desigualdades a causa del lugar donde viven, su nivel de ingreso o la edad, la raza, la etnia o la casta. En un hogar bajo confinamiento, las mujeres pueden no ser capaces de utilizar de manera segura un dispositivo digital debido a que pueden ser vigiladas atentamente por el agresor u otros miembros de la familia.

Cuando las mujeres acceden a la tecnología digital, el uso que hacen de las plataformas en línea para una multiplicidad de fines ha aumentado desde que rigen las medidas de aislamiento. Las mujeres recurren a las herramientas en línea para brindar cuidados a familiares que residen en otros hogares, para conectarse con colegas, amistades y miembros de comunidades confesionales, para encargarse de alimentos y medicinas,

Durante la pandemia, está aumentando la violencia contra las mujeres y las niñas que se ejerce en línea y a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La violencia que se ejerce en línea y a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones incluye formas tales como amenazas físicas, acoso sexual, contenido sexual divulgado por *trolls*, extorsión sexual, pornografía en línea, irrupciones en videollamadas en Zoom, entre otras.

En el condado del norte de **York** (Pensilvania, Estados Unidos), hubo un incremento del **700%** de los acosos en línea entre el 1 y el 20 de abril de 2020, en comparación con el mismo período de 2019.



En **Australia**, la agresión y el hostigamiento en línea aumentaron un **50%** desde la implementación de las medidas de distanciamiento social.

En el **Reino Unido**, el tráfico de llamadas a la línea de ayuda telefónica del Gobierno prácticamente se **duplicó** entre personas adultas que experimentaron abuso con imágenes íntimas en la semana del 23 de marzo de 2020.

Fuente: ONU Mujeres (2020c).

para acceder a las prestaciones digitales de protección social y para buscar información sobre el cambiante panorama de la salud pública. Las niñas que acceden a un dispositivo digital en el hogar también pueden estar en línea para asistir a las clases escolares, por entretenimiento o para conectarse con sus amistades. El lado negativo del acceso en línea, sin embargo, es el aumento de la ciberviolencia contra mujeres, niñas y niños. Algunas personas han aprovechado el incremento de la presencia en línea de niñas y niños como oportunidad para introducirles en situaciones de explotación.²⁹ Según Europol, la actividad en línea de quienes buscan material con abuso infantil está en aumento.³⁰ Empresas de medios de comunicación, grupos por los derechos de las mujeres y publicaciones en las redes sociales denuncian distintas formas de violencia en línea, incluidos el acecho, el hostigamiento, el acoso sexual,

la intromisión de trolls. Los ejemplos incluyen la recepción de videos pornográficos no solicitados cuando se navega en salas de conversación virtuales por temas laborales o de socialización.³¹

La violencia contra las mujeres tiene un costo y la inversión para abordarla es limitada

La violencia contra las mujeres y las niñas entraña también altos costos económicos asociados que asume toda la sociedad. Estos incluyen los costos de la prestación de servicios de cuidados a las víctimas, así como otros relativos a la respuesta de la justicia penal.³² Cuando se analizan los costos públicos, privados y sociales de la violencia, el total estimado equivale a un sorprendente 2% del producto interior bruto mundial, o a 1,5 billones de dólares de los Estados Unidos.³³ Esa cifra sólo puede ir en aumento en las actuales circunstancias en

Para comprender mejor los efectos de la pandemia de COVID-19 en la violencia contra las mujeres y las niñas, y en los esfuerzos de prevención y respuesta, se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

El Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU) condujo una evaluación rápida con 122 organizaciones de la sociedad civil actualmente beneficiarias del Fondo. Estas organizaciones informaron un incremento alarmante de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo, una exacerbación de los factores de riesgo que conducen a la violencia y consecuencias graves en las vías de escape, incluidos los servicios esenciales. La escasez de alimentos, el desempleo, la inseguridad económica, el cierre de las escuelas, la interrupción del transporte público y los flujos masivos de migración recrudecen la crisis, en especial para las personas más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas con discapacidad. Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres operan en primera línea de la respuesta comunitaria, a menudo con exiguos recursos, y con necesidad de un apoyo más sostenido y una mayor inversión. A pesar de la presión, las organizaciones brindaron información clave sobre las adaptaciones programáticas que se requieren para atender las necesidades inmediatas de las sobrevivientes y de las mujeres y niñas en situación de riesgo.

La Sección de ONU Mujeres sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en alianza con las oficinas regionales y de los países, efectuó una evaluación rápida para recopilar información de los socios gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en 49 países de 5 regiones para comprender los efectos del COVID-19 en la violencia de género y la prestación de servicios. En los resultados se destaca que todos los datos disponibles, los informes periodísticos y datos anecdóticos apuntan a un aumento de la vulnerabilidad y de los factores de riesgo de violencia para mujeres y niñas durante la pandemia. Los informes actuales sobre casos de violencia contra las mujeres y las niñas muy probablemente contengan una subestimación de la magnitud y los índices verdaderos del problema, pues la pandemia y sus circunstancias hacen que sea mucho más difícil para las mujeres denunciar y buscar ayuda. El poco conocimiento sobre los servicios disponibles, lo limitado del acceso a la tecnología móvil y las restricciones a la circulación obstruyen el acceso de las sobrevivientes a los servicios. Todos los prestadores de servicios para casos de violencia contra las mujeres y las niñas (gubernamentales y no gubernamentales), en particular las organizaciones de la sociedad civil, poseen capacidad y recursos limitados y hacen su máximo esfuerzo posible para atender las necesidades de las sobrevivientes. Los prestadores de servicios reorientan sus recursos y esfuerzos para brindar protección inmediata contra el virus y alivio a las personas beneficiarias, como en el caso de la distribución de equipos de protección personal, alimentos o dinero. Las respuestas inmediatas incluyen la promoción de la inclusión de servicios contra la violencia hacia las mujeres y las niñas en las respuestas y planes de recuperación nacionales; la sensibilización y difusión de información sobre los servicios disponibles, y la adaptación de los servicios para su prestación a distancia con las plataformas tecnológicas disponibles.

Fuentes: Majumdar y Wood (2020); ONU Mujeres (2020d).

las que los gobiernos y los prestadores de servicios intentan encontrar nuevas formas de llegar al elevado número de mujeres y niñas que denuncian violencia durante las órdenes de confinamiento. Es probable que siga en aumento después de la pandemia cuando mujeres y niñas busquen ayuda durante la recuperación, y las organizaciones por los derechos de las mujeres y las instituciones de justicia respondan a las distintas manifestaciones de violencia que persistirán más allá de la crisis.

La experiencia con el ébola y el zika muestra que las epidemias exacerbaban las desigualdades socioeconómicas imperantes, como las relativas al género, la situación económica, condición de discapacidad, edad y estatus migratorio.³⁴ Dichas desigualdades probablemente colocarán a los grupos más vulnerables de mujeres en un riesgo de violencia aún mayor. Si la economía mundial entra en recesión como la mayoría de los economistas pronostican, el desempleo, la presión financiera y la inseguridad aumentarán, y es probable que la violencia contra las mujeres también lo haga. Por otra parte, la evidencia muestra que, ante una pérdida de ingresos, a las mujeres que viven situaciones de violencia se les torna más difícil escapar de ella.³⁵

Otro efecto probable de la pandemia es un cambio en las prioridades de los gobiernos y las organizaciones multilaterales, de filantropía y empresas privadas, incluida la forma en que asignan los recursos. Las organizaciones por los derechos de las mujeres de por sí subsisten con muy poco financiamiento en relación con el tamaño de la población que atienden y la magnitud de las problemáticas que abordan. Se estima, por ejemplo, que la inversión en prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas fue inferior al 0,002% de la asistencia anual oficial para el desarrollo entre 2014 y 2019.³⁶ Mientras el mundo busca recuperarse del COVID-19 y prevenir futuras pandemias, las instituciones y organizaciones que promueven los derechos sociales y económicos de las mujeres corren riesgo de quedar más marginadas. Un financiamiento reducido afectará considerablemente la capacidad de las organizaciones por los derechos de las mujeres para promover reformas políticas sobre violencia contra las mujeres y prestar servicios a las sobrevivientes a largo plazo.

Cómo garantizar la seguridad de las mujeres durante y después de la pandemia

Los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil internacionales y nacionales y los organismos de las Naciones Unidas tienen una función que cumplir en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas como parte de la respuesta al COVID-19, y como parte de los esfuerzos concertados para “reconstruir mejor”. Los planes de respuesta y recuperación deberían incluir medidas basadas en la evidencia para afrontar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como los recursos suficientes para garantizar su implementación plena e inclusiva.

1. Destinar financiamiento para servicios de apoyo a las mujeres que sufren violencia. Los gobiernos deberían catalogar a los servicios de apoyo para las mujeres que han experimentado violencia incluidos los refugios como servicios esenciales y garantizar una dotación de recursos suficientes. En Canadá, los refugios para sobrevivientes de violencia doméstica se mantuvieron abiertos durante el confinamiento, y el Gobierno destinó 50 millones de dólares canadienses a los refugios de mujeres y centros de atención de casos de abuso sexual.³⁷ Australia,³⁸ Francia,³⁹ y el Reino Unido⁴⁰ también concedieron financiamiento específico para organizaciones de apoyo a las mujeres en situación de violencia. Las empresas privadas también tienen una función que desempeñar. En Antigua y Barbuda, las compañías de telecomunicaciones acordaron no aplicar las tarifas de las llamadas efectuadas a las líneas de ayuda.⁴¹

2. Fortalecer y adaptar los servicios existentes a la situación actual de movilidad restringida. Las evaluaciones rápidas pueden emplearse para analizar la capacidad de los servicios existentes y determinar en qué medida estos pueden responder a las necesidades de las mujeres conforme a los protocolos de confinamiento y distanciamiento social. Las evaluaciones de riesgo, la planificación de la seguridad y la administración de los casos deben adaptarse al contexto de la crisis (consúltese ONU Mujeres *et al.* Documento informativo, “[COVID-19 y la prestación de servicios esenciales a las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas](#)”). Las instituciones educativas y los hoteles desocupados pueden reutilizarse como refugios que también se adhieran a las políticas de cuarentena, como se ha hecho en Francia⁴² y en algunos países del Caribe.⁴³ Cuando sea posible y seguro, puede emplearse la tecnología digital para llegar a las mujeres que necesitan ayuda social y asesoramiento. En España, un servicio de mensajería instantánea con geolocalización ofrece una sala de conversación en línea que brinda apoyo psicosocial inmediato a sobrevivientes de violencia.⁴⁴ En el Reino Unido, una aplicación popular denominada “Bright Sky” proporciona apoyo e información a sobrevivientes y que puede enmascarse para personas preocupadas por que sus parejas les revisen el teléfono.⁴⁵ En las Islas Canarias (España), las mujeres pueden alertar a las farmacias sobre situaciones de violencia doméstica con el mensaje en código “mascarilla 19” para que la policía acuda en su ayuda.⁴⁶

- 3. Reforzar capacidades para identificar casos de violencia y prevenir la impunidad.** Los gobiernos deberían sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas a la policía y al sistema judicial durante la pandemia de COVID-19, e impartir capacitación acerca de cómo brindar respuesta, proteger y derivar a las víctimas y sobrevivientes de violencia a los servicios apropiados. En Italia, en lugar de que la sobreviviente deba dejar la casa de un abusador, las fiscalías han dictaminado que en situaciones de violencia doméstica, el agresor debe abandonar el hogar familiar.⁴⁷ El personal de respuesta de primera línea, incluido el sanitario y policial, puede recibir capacitación para ofrecer apoyo psicosocial a víctimas de violencia. En Cumbria (Reino Unido), la policía ha buscado la ayuda del correo postal y de reparto a domicilio para detectar signos de abuso.⁴⁸ Se puede capacitar a docentes, prestadores de cuidado infantil y personal de servicios para la infancia en el reconocimiento y respuesta a casos donde niñas y niños puedan estar experimentando abuso en el hogar o sean vulnerables a agresores en línea.

Las estrategias y herramientas para abordar la reducción de la actividad en el sistema de justicia a causa del cierre de las instituciones son importantes para evitar la impunidad. Argentina tomó medidas para abordar las demoras en los procesos judiciales y amplió por 60 días la vigencia de las órdenes de protección para sobrevivientes.⁴⁹ En Colombia, el Gobierno emitió un decreto que garantiza el acceso continuo a los servicios de manera virtual, incluidos el asesoramiento jurídico y psicosocial y los servicios policiales y judiciales, entre ellos, las audiencias.⁵⁰ Otros países utilizan medios virtuales para mantener el sistema judicial en funcionamiento, por ejemplo, al permitir que las sobrevivientes de violencia doméstica se conecten a los procesos judiciales de forma remota.⁵¹

- 4. Prestar apoyo a mujeres que pueden estar experimentando violencia mientras trabajan de modo remoto.** El trabajo en general es un espacio seguro para las mujeres que experimentan violencia en el hogar. Las organizaciones por los derechos de las mujeres, representantes sindicales y los sectores público y privado pueden aunar esfuerzos en apoyo a las empleadas que realizan teletrabajo. Las entidades empleadoras pueden comunicar su tolerancia cero a la violencia de cualquier tipo, y pueden garantizar la continuidad financiera o económica para su personal durante este tiempo extendiendo los contratos y las prestaciones. Cuando no existan políticas ya establecidas, pueden asimismo disponer medidas provisionales para apoyar a colegas que dan a conocer situaciones de abuso, mediante la publicación de una lista de servicios locales operativos para derivar a dicho personal, así como permitir acuerdos laborales flexibles y licencias especiales, de modo que las mujeres puedan dar prioridad a su seguridad y bienestar y el de sus

hijos (consúltese el documento informativo de ONU Mujeres, [“The COVID-19 Shadow Pandemic: Domestic Violence in the World of Work: A Call to Action for the Private Sector”](#)).

- 5. Recopilar y emplear datos desagregados por sexo sobre los efectos del COVID 19 en la violencia contra las mujeres y las niñas.** Los datos desagregados por sexo son fundamentales para aportar información al diseño de políticas, leyes y servicios efectivos que prevengan y respondan a la violencia contra las mujeres y las niñas. Durante la pandemia de COVID-19, sin embargo, el uso de los métodos convencionales de recopilación de datos (es decir, aquellos que exigen un contacto cara a cara y viajes, como las encuestas de población) pueden no ser viables, y el empleo de métodos de recopilación remotos puede entrañar graves riesgos de seguridad para las mujeres. Se debería seleccionar el método más apropiado para el contexto específico y el objetivo de la investigación, siempre con las garantías de seguridad para las personas entrevistadas. Sobre la base de los datos disponibles ya es posible suministrar evidencia sólida para la respuesta a la pandemia. Los métodos y las fuentes como las entrevistas con informantes clave entre los prestadores de servicios, notas de prensa o datos basados en los servicios pueden también resultar de gran utilidad para comprender los efectos de la pandemia en las mujeres y las niñas, así como la capacidad de los servicios para responder al aumento de la demanda e identificar los problemas y las estrategias más eficaces para llegar a las mujeres (consúltese el documento informativo de ONU Mujeres y la OMS, [“Violencia contra las mujeres y las niñas: La recopilación de datos en el contexto del COVID-19”](#)).
- 6. Sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas a través de las redes sociales, la radio y anuncios.** Las organizaciones de la sociedad civil han cumplido una función vital en la ruptura del silencio que rodea a la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia. En China, el hashtag #ContraLaViolenciaDomesticaDuranteLaEpidemia ha prosperado como una herramienta clave de sensibilización. No sólo ayudó a exponer la violencia como un riesgo durante el confinamiento, sino que además sirve como vehículo para llegar a las mujeres, con información vital sobre cómo acceder a la ayuda a través de la provisión de enlaces a recursos en línea. Además del uso de las redes sociales, las organizaciones por los derechos de las mujeres pueden atraer la atención hacia la violencia contra las mujeres y las niñas a través de los medios impresos y la radio, asegurándose así de que la brecha digital de género no sea una barrera a la información. Los medios pueden emplearse asimismo para poner en cuestión de modo proactivo los estereotipos de género y promover masculinidades positivas mediante mensajes específicos para los hombres que estimulen formas saludables de manejar

situaciones de estrés (consultése el documento informativo de ONU Mujeres, “[Prevention: Violence against Women and Girls and COVID-19](#)”).

7. Colocar a las mujeres en el centro de la transformación de las políticas, las soluciones y la recuperación. Las organizaciones de mujeres son un recurso clave para garantizar la atención de las necesidades de las mujeres a través de los planes de recuperación y las soluciones a más largo plazo (consultése el documento de políticas de ONU Mujeres “[COVID-19 y liderazgo de las mujeres](#)”). Debería buscarse su participación en

los procesos de toma de decisiones, incluyendo, entre otros, aquellos relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la respuesta a ella. A sabiendas de que estas organizaciones en general carecen de los recursos suficientes, los gobiernos, las instituciones multilaterales y los donantes deberían garantizar que éstas reciban el financiamiento adecuado, incluidas las organizaciones de base que prestan servicios esenciales a las poblaciones difíciles de llegar, remotas y vulnerables.

Las respuestas nacionales al COVID-19 deben incluir lo siguiente:



Servicios para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo una mayor dotación de recursos en apoyo a los refugios, líneas de ayuda telefónica y asesoramiento en línea. Estos servicios esenciales deberían ampliarse y adaptarse al contexto de la crisis para garantizar el acceso de las sobrevivientes a los medios de apoyo



Un mensaje firme de las instituciones de aplicación de la ley de que no debe existir impunidad. Los actores de la policía y la justicia deben garantizar que los casos de violencia contra las mujeres y las niñas reciban alta prioridad, y se debe prestar atención a responder a las manifestaciones de violencia que surgen en el contexto del COVID-19.



Apoyo psicosocial para las mujeres y las niñas afectadas por la pandemia. Se debe dar prioridad a las sobrevivientes de violencia de género y el personal que actúa en primera línea y en el área de apoyo social.

Fuente: ONU Mujeres (2020a).

ONU Mujeres y sus aliados en acción

ONU Mujeres está trabajando con sus asociados para garantizar que se incluyan las medidas para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en la respuesta y la recuperación de la crisis de COVID-19 en los ámbitos nacionales, regionales y mundiales, en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

Ayudar a los beneficiarios a adaptar sus programas a las circunstancias actuales

El Fondo Fiduciario de la ONU está examinando las subvenciones en curso para identificar aquellas partidas presupuestarias que podrían reasignarse con rapidez para prestar asistencia inmediata a las organizaciones de mujeres locales en estos momentos tan difíciles. En función de las contribuciones de los donantes, el

Fondo Fiduciario de la ONU establecerá también un mecanismo de financiamiento para el contexto del COVID-19 con dos líneas específicas. La primera de ellas es un financiamiento básico adicional para organizaciones de la sociedad civil beneficiarias con prioridad para las pequeñas organizaciones de mujeres con las que se busca ayudarlas a ajustarse a los problemas derivados de la crisis actual y garantizar la estabilidad de los proyectos y la sostenibilidad de la organización a largo plazo. Ya se han asignado 9 millones de dólares de los Estados Unidos a esta primera línea a través del Fondo Fiduciario de la ONU en asociación con la Iniciativa Spotlight y la Unión Europea (UE), para el apoyo inmediato a todos los beneficiarios actuales del África subsahariana.⁵² La segunda línea consiste en una convocatoria

para la presentación de propuestas orientadas específicamente a la “respuesta al COVID-19” con la que se financiarán nuevos proyectos diseñados puntualmente en apoyo a las mujeres y las niñas sobrevivientes de violencia en el contexto de la pandemia.

Crear espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas

En el plano global, a través de la iniciativa de la ONU Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, ONU Mujeres trabaja con los gobiernos locales, los sectores de la justicia, policía y salud y organizaciones de mujeres de base para garantizar espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas durante la crisis. Esta labor implica colaboraciones transversales con departamentos municipales, como los de transporte, parques, obras públicas, saneamiento y vivienda. Las oficinas de ONU Mujeres en Fiji, Malawi, Sudáfrica, Tonga y Vanuatu supervisan y realizan evaluaciones rápidas sobre violencia contra las mujeres en las circunstancias actuales. A su vez, están fortaleciendo la capacidad de los prestadores de servicios, para brindar apoyo a las líneas de ayuda telefónica y a difundir directrices relevantes. Con las evaluaciones aplicadas en el marco del programa Seguro y Justo en la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se identificó un incremento del riesgo de explotación y violencia sexuales ejercida por la policía en las fronteras y guardias armados contra las trabajadoras migrantes que regresaban a sus países. Asimismo se identificó un mayor riesgo de violencia psicológica entre las trabajadoras migrantes que perdieron el empleo y ya no pueden sostener a la familia.⁵³

Prestar servicios esenciales de calidad adaptados al contexto actual

En Kenya, ONU Mujeres capacita y equipa a los prestadores de servicios de salud de primera línea con programas de salud mental y bienestar para las familias. En Sudán, Trinidad y Tabago, y Vanuatu, apoya a los asociados en la actualización de los procedimientos de derivación y los protocolos para la prestación de servicios. En Fiji, esta tarea incluye orientaciones para la prestación de servicios en línea para sobrevivientes de violencia y el diseño

de un código de conducta regido por el principio de “no causar daño” mientras se trabaja con representantes de la comunidad y líderes de las aldeas. Como parte de la Iniciativa Spotlight de la ONU y la UE en Granada y Jamaica, ONU Mujeres asiste a la Oficina de Asuntos de Género, al sector del orden público y al sistema judicial en el reforzamiento de capacidades tecnológicas para responder a la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia de COVID-19. En Camerún, Costa de Marfil, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, República Centroafricana, y Senegal, como parte de la Iniciativa Spotlight y otros programas orientados a poner fin a la violencia contra las mujeres, ONU Mujeres provee equipos de protección (mascarillas, solución hidroalcohólica, jabón, etc.) a las sobrevivientes y las mujeres que viven con VIH.

Aumentar la sensibilización y difusión de información sobre violencia contra las mujeres y las niñas a través de la movilización de la comunidad

En Antigua y Barbuda, Malawi, Marruecos, República Unida de Tanzania, el Sudán, Uganda y Zimbabue, ONU Mujeres presta apoyo a sus asociados para emprender campañas de sensibilización en los medios de comunicación masiva y las redes sociales sobre el COVID-19 y el incremento asociado de la violencia contra las mujeres, así como sobre las medidas para prevenirla. Entre otras cosas, estos esfuerzos se enfocan en las masculinidades positivas, el reparto de las responsabilidades del hogar y el apoyo a trabajadoras y trabajadores domésticos y vulnerables. En Antigua y Barbuda y en Sudáfrica, ONU Mujeres trabaja con compañías de telecomunicaciones para transmitir mensajes y prestar servicios. Como parte de la Iniciativa Spotlight de la UE y la ONU en Guyana, trabaja con organizaciones de la sociedad civil para adaptar aquellas intervenciones que promueven masculinidades positivas y abogan por el fin de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otras cosas, a través del uso innovador de las tecnologías digitales. Asimismo, como reconocimiento del rol del sector privado, ONU Mujeres proveyó a compañías de Georgia y Turquía una serie de directrices para apoyar al personal, incluidas las sobrevivientes de violencia doméstica.

Este documento fue elaborado por la Sección sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de ONU Mujeres bajo la coordinación general de Kalliopi Mingeirou, con insumos inestimables de las oficinas de ONU Mujeres en los países, las asesoras regionales en violencia contra las mujeres, el Fondo Fiduciario de la ONU para la Eliminar la Violencia contra la Mujer y colegas del PNUD, UNFPA, UNODC y la OMS, y con el apoyo de Alison Rowe y Gaia Reyes (Oficina de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres). Datos y estadísticas de Ginette Azcona (Sección de Datos e Investigación de ONU Mujeres) y edición de Tara Patricia Cookson (Ladysmith). Traducción de Verónica Torrecillas.

Otros recursos

Evaluaciones de impacto del COVID-19 en la violencia contra las mujeres y las niñas

Majumdar, S. y G. Wood (2020). “[UNTF EVAW Briefing Note on the Impact of COVID-19 on Violence against Women through the Lens of Civil Society and Women’s Rights Organizations](#)”. Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, Nueva York.

ONU Mujeres (2020). “[Impact of COVID-19 on Violence against Women and Girls and Service Provision: UN Women Rapid Assessment and Findings](#)”. Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.

Documentos informativos e infografías

ONU Mujeres (2020). “[COVID-19 and Ending Violence against Women and Girls](#)”. Documento informativo e infografía. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres, PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), y OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020). “[COVID-19 y prestación de servicios esenciales a las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas](#)”. Documento informativo e infografía. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres (2020). “[Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante la COVID-19](#)”. Documento informativo e infografía. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres (2020). “[Online and ICT-Facilitated Violence against Women and Girls during COVID-19](#)”. Documento informativo e infografía. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres y OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020). “[Violencia contra las mujeres y las niñas: La recopilación de datos en el contexto del COVID-19](#)”. Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres (2020). “[Prevention: Violence against Women and Girls and COVID-19](#)”. Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres (2020). “[The COVID 19 Shadow Pandemic: Domestic Violence in the World of Work: A Call to Action for the Private Sector](#)”. Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.

Notas finales

1. OMS (2020).
2. ECOSOC (2020).
3. ECOSOC (2019).
4. OMS *et al.* (2013).
5. UNODC (2018).
6. ONU Mujeres (2019).
7. FRA (2015).
8. IRC (2020).
9. Graham-Harrison *et al.* (2020).
10. Sigal *et al.* (2020).
11. Graham-Harrison *et al.* (2020).
12. Hingorani (2020).
13. Lattouf (2020).
14. Sigal *et al.* (2020).
15. Kadi (2020).
16. Mohan (2020).
17. Almeron (2020).
18. El País (2020).
19. National Domestic Violence Hotline (2020).
20. Southall (2020).
21. IASC (2015); Asamblea General de las Naciones Unidas (2016).
22. Asamblea General de las Naciones Unidas (2016); UNICEF Helpdesk (2018).
23. División de Estadística de las Naciones Unidas (2015).
24. Ranchi (2020).
25. Fraser (2020).
26. Kottasová y Di Donata (2020).
27. Información proporcionada por la oficina de ONU Mujeres.
28. UIT (2019).
29. Grierson (2020).
30. Europol (2020).
31. Davies (2020).
32. Johnson y Dawson (2011).
33. Puri (2016).
34. UNFPA (2020).
35. ONU Mujeres (2019).
36. The Equality Institute (2019).
37. Status of Women Canada (2020).
38. Primer Ministro de Australia (2020).
39. Young (2020).
40. Glosswitch (2020).
41. Información proporcionada por la oficina de ONU Mujeres.
42. Godin (2020).
43. Información proporcionada por la oficina de ONU Mujeres.
44. Young (2020).
45. Reducing the Risk of Domestic Abuse (2020).
46. Spain’s News (2020).
47. Graham-Harrison *et al.* (2020).
48. Parveen y Grierson (2020).
49. Carbajal (2020).
50. El Tiempo (2020).
51. Información proporcionada por la oficina de ONU Mujeres.
52. ONU Mujeres (2020e).
53. Información proporcionada por la oficina de ONU Mujeres.

Referencias bibliográficas

- Almeron, L. (2020). [“Domestic Violence Cases Escalating Quicker in Time of COVID-19”](#). Mission Local, 27 de marzo.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2016). [“Proteger a la humanidad de futuras crisis sanitarias: Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias”](#). A/70/723.
- Carbajal, M. (2020). [“Por la Cuarentena, Prorrogan las Protecciones por la Violencia Género”](#). *Página 12*, 20 de marzo.
- Davies, S. (2020). [“Risk of Online Sex Trolling Rises as Coronavirus Prompts Home Working”](#). *Reuters*, 18 de marzo.
- División de Estadística de las Naciones Unidas (2015). [“The World’s Women 2015: Trends and Statistics”](#). Nueva York: Naciones Unidas.
- ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) (2019). [“Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General”](#). E/2019/68.
- _____ (2020). [“Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Informe del Secretario General”](#). E/CN.6/2020/3.
- El Tiempo* (2020). [“Aislamiento por Covid-19 Podría Aumentar Violencia Intrafamiliar: ONG”](#). 24 de marzo.
- Equality Institute, The (2019). [“Global Scoping of Advocacy and Funding for the Prevention of Violence against Women and Girls”](#). Abril.
- Euronews (2020). [“Domestic Violence Cases Jump 30% during Lockdown in France”](#). 28 de marzo.
- Europol (2020). [“Pandemic Profiteering: How Criminals Exploit the Covid 19 Crisis”](#). 27 de marzo.
- FRA (European Union Agency for Fundamental Rights). (2015). [Violence against Women: An EU-Wide Survey – Main Results](#). Luxembourg: Publications Office for the European Union.
- Fraser, E. (2020). [“Impact of COVID-19 Pandemic on Violence against Women and Girls”](#). VAWG Helpdesk Research Report No. 284, VAWG Helpdesk, Londres.
- Ghosh, J. (2020). [“Coronavirus Lockdown Raises Risk of Online Child Abuse, Charity Says”](#). *The Guardian*, 2 de abril.
- Glosswitch (2020). [“Domestic Abuse Isn’t Caused by Coronavirus: We’ve Been Ignoring Women for Years”](#). *Independent*, 2 de abril.
- Godin, M. (2020). [“French Government to House Domestic Abuse Victims in Hotels as Cases Rise during Coronavirus Lockdown”](#). *TIME*, 31 de marzo.
- Graham-Harrison, E., A. Giuffrida, H. Smith y L. Ford (2020). [“Lockdowns around the World Bring Rise in Domestic Violence”](#). *The Guardian*, 28 de marzo.
- Hingorani, S. (2020). [“Commentary: Isolated with Your Abuser? Why Family Violence Seems to Be on the Rise during COVID-19 Outbreak”](#). *CAN International Edition*, 26 de marzo.
- IASC (Comité Permanente entre Organismos) (2015). [“Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación”](#). IASC, Ginebra.
- Johnson, H. y M. Dawson (2011). *Violence against Women in Canada: Research and Policy Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- Kadi, S. (2020). [“COVID-19 Lockdown Provoking Surge in Domestic Violence in Lebanon”](#). *The Arab Weekly*, 21 de abril.
- Kottasová, I. y V. Di Donato (2020). [“Women Are Using Code Words at Pharmacies to Escape Domestic Violence during Lockdown”](#). *CNN*, 6 de abril.
- Lattouf, A. (2020). [“Domestic Violence Spikes during Coronavirus as Families Trapped at Home”](#). *10 Daily*, 27 de marzo.
- Mohan, M. (2020). [“Coronavirus: I’m in Lockdown with My Abuser”](#). *BBC News*, 31 de marzo.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020). [“WHO Coronavirus Disease \(COVID-19\) Dashboard”](#).
- _____, London School of Hygiene and Tropical Medicine y South African Medical Research Council (2013). [“Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”](#). Ginebra: OMS.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2019). [El Progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante](#). Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2020a). [“COVID 19 and Ending Violence against Women and Girls”](#). Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.
- _____ (2020b). [“Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante la COVID-19”](#). Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.
- _____ (2020c). [“The Shadow Pandemic: Online and ICT-Facilitated Violence against Women and Girls during COVID-19”](#). Infografía.
- _____ (2020d). [“Prevention: Violence against Women and Girls and COVID 19”](#). Documento informativo. ONU Mujeres, Nueva York.
- _____ (2020e). [“Spotlight Initiative, European Union and UN Trust Fund to End Violence against Women Announce Additional USD9 Million for Women’s Organizations during COVID-19 Pandemic”](#). Comunicado de prensa, 7 de mayo.
- _____ y OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020). [“Violencia contra las mujeres y las niñas: La recopilación de datos en el contexto del COVID-19”](#). 17 de abril.
- _____, OMS (Organización Mundial de la Salud), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020). [“The Shadow Pandemic: COVID-19 and Essential Services for Women and Girls Survivors of Violence”](#). Infografía.

- Parveen, N. y J. Grierson (2020). "[Warning over Rise in UK Domestic Abuse Cases Linked to Coronavirus](#)". *The Guardian*, 26 de marzo.
- Primer Ministro de Australia (2020). "[\\$1.1 Billion to Support More Mental Health, Medicare and Domestic Violence Services](#)". Comunicado de prensa, 29 de marzo.
- Puri, L. (2016). "[The Economic Costs of Violence against Women](#)". Alocución de Lakshmi Puri, Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, 21 de septiembre.
- Ranchi, S.K. (2020). "[Jharkhand: Girl Accuses Friend, 8 Others of Rape in Dumka](#)". *India Today*, 28 de marzo.
- Reducing the Risk of Domestic Abuse (2020). "[Hestia's Bright Sky App](#)".
- Sigal, L., N.A. Ramos Miranda, A.I. Martínez y M. Machicao (2020). "[Another Pandemic: In Latin America, Domestic Abuse Rises amid Lockdown](#)". *Reuters*, 27 de abril.
- Southall, A. (2020). "[Why a Drop in Domestic Violence Reports Might Not Be a Good Sign](#)". *The New York Times*, 17 de abril.
- Spain's News (2020). "[Coronavirus in the Canary Islands: Women Victims of Gender Violence May Alert Them of Their Situation in Pharmacies](#)".
- Status of Women Canada (2020). "[Supporting Women's Shelters and Sexual Assault Centres during COVID-19](#)". Mayo.
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) (2019). "[The Digital Gender Gap Is Growing Fast in Developing Countries](#)". En *Measuring Digital Development: Facts and Figures 2019*. Ginebra: UIT.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020). "COVID-19: Un Enfoque de Género: Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género". Informe técnico. UNFPA, Nueva York.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) Helpdesk. (2018). "[Gender-Based Violence in Emergencies: Emergency Responses to Public Health Outbreaks](#)". UNICEF, Nueva York, septiembre.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2018). "[Global Study on Homicide: Gender Related Killing of Women and Girls 2018](#)". Viena: UNODC.
- Young, A. (2020). "[Trapped at Home: Domestic Violence Victims at High Risk in Coronavirus Confinement](#)". *France 24*, 25 de marzo.